



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

000000002



**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
MAQUINARIAS Y VEHICULOS
S.A. MAVESA.-----
CUANTIA: US \$ 360.148,00-----**

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy, **CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES**, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE ESTE CANTON, comparece: la compañía **MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por la interpuesta persona de su **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO** y Representante Legal, señor **KLÉBER VACA GARZON**, en subrogación del **GERENTE GENERAL**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Químico, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, quien obra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el treinta de Junio del año dos mil tres, cuya personería legitima con la copia certificada del nombramiento que acompaña para que sea agregada al final de esta matriz como documento habilitante, y quien declara además, que su nombramiento se encuentra en plena

~~Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL~~

vigencia. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente:-----

SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura y formula las declaraciones en ella contenidas, el Ingeniero Químico KLÉBER VACA GARZON, por los derechos que representa en su calidad de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO y representante legal de la compañía MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA, en subrogación del Gerente General, cuya intervención y personería se legitima con su nombramiento, debidamente registrado e inscrito en el Registro Mercantil de este Cantón, quien declara que su nombramiento se encuentra en plena vigencia el mismo que se agregará al final de este instrumento, quien obra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de Junio del dos mil tres.-----



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

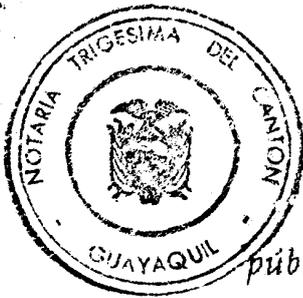
000000003



SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.- La compañía **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA**, se constituyó con la denominación de **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A.**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el veintidós de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se constituyó con un capital de **DIEZ MILLONES DE SUCRES.- DOS.DOS.-** Por escritura pública otorgada por el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, de fecha treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el catorce de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reformó en su totalidad el Estatuto Social de la compañía.- **DOS.TRES.-** Por escritura pública otorgada por el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el siete de Diciembre de mil novecientos setenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintiuno de Febrero de mil novecientos setenta y tres, se reformó el Estatuto y se aumento el capital social de la compañía a **VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES.- DOS.CUATRO.-** Por escritura pública otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Renella, de fecha veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y cinco e

~~Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTÓN GUAYAQUIL~~

inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el once de Abril de mil novecientos setenta y cinco, se reformó el Estatuto y se aumentó el capital social de la compañía a CINCUENTA MILLONES DE SUCRES.- **DOS.CINCO.**- Por escritura pública otorgada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, de fecha veintiséis de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, se reformó el Estatuto y se aumentó el capital social de la compañía a CIEN MILLONES DE SUCRES.- **DOS.SEIS.**- Por escritura pública otorgada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, de fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos setenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintisiete de Abril de mil novecientos setenta y nueve, se reformó el Estatuto y se aumentó el capital social de la compañía a CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES.- **DOS.SIETE.**- Por escritura pública otorgada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, de fecha siete de Noviembre de mil novecientos ochenta, rectificadora y ratificada en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Milagro, el treinta de Enero de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el seis de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, reformó el Estatuto y se aumentó el capital social de la compañía a DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES.- **DOS.OCHO.**- Por escritura



000000004

pública otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de fecha diecinueve de Julio de mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciséis de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, se reformó el Estatuto y se aumentó el capital social de la compañía a CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES.- **DOS.NUEVE.**- Por escritura pública otorgada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, de fecha veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reformó el Estatuto y se aumentó el capital social de la compañía a OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SUCRES.- **DOS.DIEZ.**- Por escritura pública otorgada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, de fecha siete de Marzo de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciséis de Junio de mil novecientos ochenta y seis, aumentó el capital social de la compañía a UN MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SUCRES y se reformó el Estatuto Social en consecuencia de dicho aumento.- **DOS.ONCE.**- Por escritura pública otorgada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, de fecha veintiséis de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y

~~Notario Pycarl Piccentini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL~~

seis, se reformó el Estatuto y se aumentó el capital social de la compañía a UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SUCRES.- **DOS.DOCE.**- Por escritura pública otorgada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, de fecha treinta de Julio de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, se reformó el Estatuto y se aumentó el capital social de la compañía a UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SUCRES.- **DOS.TRECE.**- Por escritura pública otorgada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, de fecha veintiocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se reformó el Estatuto y se aumentó el capital social de la compañía a UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SUCRES.- **DOS.CATORCE.**- Por escritura pública otorgada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, de fecha doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el seis de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, se reformó el Estatuto y se aumentó el capital social de la compañía a UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SUCRES.- **DOS.QUINCE.**- Por



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycart Vicensini
NOTARIO TERCERA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, ECUADOR



00000005

Escritura pública otorgada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, de fecha once de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el trece de enero de mil novecientos ochenta y nueve, se reformó el Estatuto y se aumentó el capital social de la compañía a UN MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SUCRES.- **DOS.DIECISEIS.**- Por escritura pública otorgada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el nueve de Noviembre de mil novecientos noventa, se reformó el Estatuto y se aumentó el capital social de la compañía a UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SUCRES.- **DOS.DIECISIETE.**- Por escritura pública, de fecha dieciocho de junio de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el once de Octubre de mil novecientos noventa y uno, incrementó el capital social a UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DIECINUEVE MIL SUCRES, incremento que se experimentó al absorber por fusión a las compañías Sergio E. Pérez Importadora y Exportadora S.A. e Industrial e Inmobiliaria CHEPEVAL S.A.; reformándose el Estatuto como consecuencia de dicho aumento.- **DOS.DIECIOCHO.**- Por escritura pública, otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora

~~Dr. Piero Aycart Vicensini
NOTARIO TERCERA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL~~

Norma Plaza de García, de fecha veintidós de Abril de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cinco de Junio de mil novecientos noventa y dos, reformó integralmente el Estatuto Social de la compañía.- **DOS.DIECINUEVE.**- Por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de fecha catorce de Julio de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se reformó el Estatuto y se aumentó el capital social de la compañía a TRES MIL SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES.- **DOS.VEINTE.**- Por escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, de fecha diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintitrés de junio de mil novecientos noventa y ocho, cambió la denominación de MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. a MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA, y se reformó el Estatuto Social de la compañía.- **DOS.VEINTIUNO.**- Por escritura pública, otorgada por el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el trece de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se reformó parcialmente el Estatuto y se aumentó el capital



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Arosemena Benites

NOTARIO TRIGÉSIMO

GUAYAQUIL - ECUADOR



000000006

Social de la compañía a CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SUCRES.- **DOS.VEINTIDOS.**-

Por escritura pública, otorgada por el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, de fecha veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformó y codificó integralmente el Estatuto Social de la compañía.- **DOS.VEINTITRES.**-

Por escritura pública, de fecha catorce de enero del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el siete de Febrero del año dos mil, incrementó el capital social en OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE SUCRES, incremento que se experimentó al absorber por fusión a la compañía SERVICIO TÉCNICO CHEPEVAL S.A. SETECSA; reformándose y codificándose integralmente el Estatuto Social de la compañía.-

DOS.VEINTICUATRO.- Por escritura pública, de fecha dieciséis de enero del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el uno de Febrero del año dos mil uno, se incrementó el capital social a OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, reformándose el Estatuto Social de la compañía.- **DOS.VEINTICINCO.**- Por escritura pública, de fecha dieciséis de diciembre del dos mil

~~Dr. Piero Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR~~

dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diecinueve de diciembre del año dos mil dos, se incrementó el capital social a NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, reformándose el Estatuto Social de la compañía.- **DOS.VEINTISEIS.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA, en sesión celebrada el día treinta de Junio del año dos mil tres, decidió: a) Aumentar el Capital Suscrito; y, b) Reformar el Estatuto Social de la compañía en los términos constantes en el acta de la mencionada sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, copia codificada de la cual se acompaña como documento habilitante para ser incorporada a esta escritura pública y además resolvió autorizar al Presidente del Directorio de la compañía, para que en el ejercicio de la representación legal que le confiere el estatuto social, en subrogación del Gerente General, otorgue la correspondiente escritura pública. **TERCERA:**
DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Químico KLÉBER VACA GARZON a nombre y en representación como PRESIDENTE DEL DIRECTORIO y representante legal de la compañía MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA en subrogación del Gerente General y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycar Vincenzini
NOTARIO PUBLICO DEL
GUAYAS



000000007

...ta de Junio del año dos mil tres, declaro bajo juramento: **TRES.UNO.-** Que se Aumenta el Capital Suscrito de la compañía en la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 360.148,00), con lo cual el Capital Suscrito alcanza la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$9'572.399,00) mediante la asignación de trescientos sesenta mil ciento cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que han sido atribuidas y pagadas en su totalidad mediante la capitalización de las utilidades del año dos mil dos, en la forma en que consta en el Anexo número Uno que forma parte de esta escritura pública y que se acompaña a la presente como documento habilitante. **TRES.DOS.-** Que se Reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: **ARTICULO SEXTO: CAPITAL.-** El capital suscrito de la compañía es de NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 9'572.399,00), dividido en nueve millones quinientos setenta y dos mil trescientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas de la compañía. Las acciones serán

~~Dr. Piero Aycar Vincenzini
NOTARIO PUBLICO DEL
GUAYAS~~

numeradas desde nueve millones doscientos doce mil doscientos cincuenta y dos a la nueve millones quinientos setenta y dos mil trescientos noventa y nueve inclusive, y serán firmadas por el Presidente del Directorio y el Gerente General de la compañía. **TRES.TRES.-** Bajo juramento declaro también que mi representada ha integrado correctamente su capital y se encuentra registrado contablemente.- Así mismo que no mantiene celebrado contrato de obra pública en el Estado Ecuatoriano o sus Instituciones delegadas. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Quedan agregados a la presente escritura: **CUATRO.UNO.-** Nombramiento de Presidente del Directorio de la compañía MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA, otorgado a favor del Ingeniero Químico KLÉBER VACA GARZON; **CUATRO.DOS.-** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA, de fecha treinta de Junio del año dos mil tres; **CUATRO.TRES.-** Anexo número uno del cuadro de aumento de capital. Agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas necesarias para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura.- Firmado) ABOGADO FRANCISCO FALQUEZ GUERRERO. Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número cuatro mil novecientos noventa y dos. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL COMPARECIENTE. Léida

Guayaquil, Julio 4 de 2001

Ingeniero
KLEBER VACA GARZÓN
Ciudad



000000008

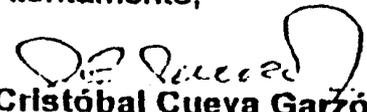
De mis consideraciones:

Por medio del presente, cúmplame informar a usted que el Directorio de la compañía Maquinarias y Vehículos S.A. Mavesa, en sesión celebrada el día 3 de Julio del año 2.001, acordó elegirlo en el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO por el periodo de tres años, usted reemplaza al Ing. Carlos Lasso Mendoza, quién renunció a su cargo.

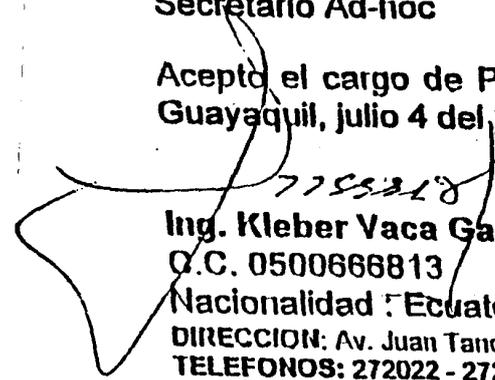
De conformidad con lo dispuesto en el artículo Decimoséptimo del Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponderá subrogar en todas sus funciones al Gerente General de la compañía; Presidir las sesiones de la Junta General de Accionistas, Presidir las sesiones del Directorio y dirimir con su voto las resoluciones en caso de empate, firmar conjuntamente con el Gerente General los títulos de acciones, cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General y del Directorio cuyo cumplimiento y vigilancia le hubieren sido confiados.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de Disolución anticipada de la compañía Servicio Técnico Chepeval S.A. SETECSA, Fusión por absorción de esta con la compañía Maquinarias y Vehículos S.A. Mavesa, aumento de capital y reforma y codificación integral del Estatuto Social de Maquinarias y Vehículos S.A. Mavesa, autorizada por la Notaría Pública Trigésimo Quinta del cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, el día 14 de Enero del año 2000, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de febrero del mismo año.

Atentamente,


Cristóbal Cueva Garzón
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Presidente del Directorio para el que he sido designado.-
Guayaquil, julio 4 del 2001.


Ing. Kleber Vaca Garzón
C.C. 0500666813
Nacionalidad Ecuatoriana

DIRECCION: Av. Juan Tanca Marengo Km. 3.5
TELEFONOS: 272022 - 272600 - 271641 - 249959 - 271474

e-mail: www.mavesa.com.ec
FAX: 273581 - 244495

*El Sr. Kleber Vaca Garzón
Notario Trigésimo
CANTÓN GUAYAQUIL*

En la presente fecha queda inscrita este
Nombramiento de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO /

Folio(s) 76.687 / 17.862 Registro Mercantil No. 24.447
Repertorio No.

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 18 de Julio del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a folio
48.135 del Registro Mercantil de 2000 /

al margen de la Inscripción respectiva,

Guayaquil, 18 de Julio del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

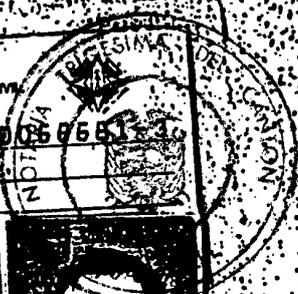
CEDULA DE CIUDADANIA No. 050068651

VACA GARZON KLEBER MACLERI
COTOPAXI SIGCHOS/CHUGCHILAN

10 SEPTIEMBRE 1953

REG. CIV. 002 0314 01442 M

COTOPAXI PUJILI
PUJILI 1953



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA 733434777

ESTADO OLGA RODRIGUEZ

SUPERIOR ING. QUIMICO

JORGE VACA

CINDY YARETA GARZON

AREATO 22/07/2002

22/07/2002

REN 0020067



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

152.0000
NUMERO

00000013
CEDULA

VACA GARZON KLEBER MACLERI
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAMBA
PROVINCIA
LA MATRIZ
PARROQUIA

AREATO
CANTON

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



~~Dr. Piero Ivorra Vincenzini
NOTARIO CERTIFICADO
CANTON SANGAY~~

000000009

000000010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990022011001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: MAQUINARIAS Y VEHICULOS S. A. MAVESA

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 28/11/1983

CLASE DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL

FEC. INICIO ACT.: 22/12/1983

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981

FEC. ACTUALIZACION 14/03/2002

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO: JEEPS, LAND ROVERS, ETC., NUEVOS Y USADOS.

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VACA GARZON KLEBER MACLERI

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Oficina: PB Kilómetro: 3.6 Teléfono: 2272800 Fax: 2273581 Apartado Postal: 09-01-364

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- RENTA SOCIEDADES
- RETENCIONES EN LA FUENTE
- IVA MENSUAL
- RETENCIONES IVA
- MATRICULACION DE VEHICULOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 012

ABIERTOS: 12

CERRADOS: 0

CANTON GUAYAQUIL

MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A.

Mavesa

FIRMA DEL REPRESENTANTE



[Handwritten signature]

Usuario: EMITORRES

Lugar de Emisión: GUAYAQUIL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha: 14/03/2002 02:03:43

DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original

10 JUL 2002

Guayaquil





MAQUINARIAS Y
VEHICULOS S.A.

000000011

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA MAQUINARIAS Y VEHICULOS SA. MAVESA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de junio del 2003, a las 10H15, en el local de la empresa ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo, kilómetro tres y medio, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MAQUINARIAS Y VEHICULOS SA. MAVESA, convocada por el Presidente del Directorio de la Compañía, en el Diario Meridiano del día viernes 20 de junio del 2003, conforme lo previsto en la Ley de Compañías y el Estatuto de la misma. Preside la Junta el Ing. Kléber Vaca Garzón, y a falta del Gerente General, actúa como Secretario ad-hoc el Señor Cristóbal Cueva miembro del Directorio de la compañía.

El Presidente dispone que Secretaría verifique la asistencia, resultando que están presentes los siguientes accionistas:

FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTIA KLEBER VACA GARZON, cuyo beneficiario es el Banco de Guayaquil S. A. con 8.726.743 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por el Dr. Juan Carlos Tarré, con derecho a igual número de votos.

CIDIM S.A., representada por su Apoderado Ingeniero Carlos Tigrero Quimí, propietaria de 28.539 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.

Por indicación del Presidente, el Secretario de la Junta deja constancia de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Nueve de la Ley de Compañías. se ha constatado que se encuentra presente el 95% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es, OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES.

[Handwritten signature]

Dr. Piero Tigrero Quimí
CANTON GUAYAQUIL



El Presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas y solicita a Secretaría que se proceda a dar lectura a la Convocatoria, la misma que es del texto siguiente:

**MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A MAVESA.
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS**

De acuerdo a lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, se CONVOCA a los señores Accionistas de Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA, a la Junta General Extraordinaria para el día treinta de junio del año dos mil tres, a las 10h00, a celebrarse en las instalaciones de la compañía ubicadas en la Av. Juan Tanca Marengo Km. 3.5., de esta ciudad, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente de la Empresa.
2. Informe del Auditor Externo.
3. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2002.
4. Destino de las utilidades.
5. Aumento de capital suscrito.
6. Reforma de Estatuto.
7. Nominación de Comisarios principal y suplente.
8. Designación de Auditor Externo.
9. Conocer y resolver de las renunciaciones de los miembros titulares del Directorio de la compañía.
10. Designar a los nuevos miembros titulares y suplentes del Directorio de la compañía.
11. Autorización al Representante Legal para el otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital.

De acuerdo a las regulaciones vigentes la Junta General podrá realizarse con la concurrencia de un mínimo de asistentes que represente mas de la mitad del capital pagado. *f*



000000012

Se convoca especialmente al Ing. Jorge Zunta Sánchez, comisario de la Compañía.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el informe del Presidente y los informes de los auditores, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de Mavesa.

Guayaquil, 19 de junio del 2003.

Ing. KLEBER VACA GARZON
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Luego de leída la convocatoria toma la palabra el Ing. Kléber Vaca e indica que se debe proceder a conocer y resolver el primer punto del orden del día, por lo que se pone en conocimiento el informe presentado por el presidente sobre su gestión en el ejercicio económico del año 2002. El mismo luego de leído fue aprobado por unanimidad. En el punto dos se entrega una copia del informe de auditoría externa realizada por Price Waterhouse Coopers, respecto a los balances de la compañía, el mismo que es aceptado sin comentarios. En el tercer punto que trata del balance general y el estado de resultados, es igualmente aprobado. En el punto cuarto respecto al destino de las utilidades, el Presidente toma la palabra y explica, conforme a lo puntualizado en su informe para accionistas, la necesidad de darle mayor solidez financiera a la empresa, por lo que recomienda que la junta apruebe que las utilidades del ejercicio 2002 que asciende a la suma de US\$559,084.36 dólares se destine a capitalizar la empresa y que de conformidad a la Ley de Reforma Tributaria promulgada en el Registro Oficial número 325 del 14 de mayo del 2001, el valor a reinvertir y capitalizar asciende a la suma de US\$360,148.72, para así disponer de mayor capital de trabajo y reducir los costos financieros. Y que se deje en existencia el diez por ciento de dichas utilidades en la compañía en la cuenta reserva legal, cuyo valor es de US\$40,016.53. La propuesta es

Ing. Piero Iyerd Vaca Garzon
COMISARIO TRIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL



aprobada por unanimidad de los votos presentes. En el punto quinto que se refiere al aumento de capital suscrito se dispone que dicho aumento sea por la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de trescientos sesenta mil ciento cuarenta y ocho nuevas acciones de un dólar cada una y que sean atribuidas a cada accionistas en proporción al porcentaje de acciones que mantienen actualmente en el capital de la compañía, para lo cual somete a consideración de todos los presentes el cuadro demostrativo (Anexo 1) de reparto de nuevas acciones y solicita la aprobación de la Junta, la accionista Fideicomiso Mercantil Kléber Vaca Garzón negocia fracciones a favor de los demás accionistas. La propuesta es estudiada por los accionistas presentes deliberan y unánimemente aprueban y votan por la adjudicación o asignación de acciones en los montos descritos en dicho cuadro a favor de los accionistas presentes y ausentes respetando el derecho de atribución de todos. En consecuencia se resuelve que el aumento de capital sea por la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cancelado con las utilidades no distribuidas del ejercicio 2002, una vez realizadas las asignaciones correspondiente al 15% a los trabajadores, del impuesto a la renta y de la reserva legal, cuyas acciones son atribuidas a los accionistas de conformidad con el cuadro (Anexo 1) que se incorpora a la presente acta.- En el sexto punto se debe tratar lo que se refiere a la reforma de Estatuto, la Presidencia propone a la Asamblea que en virtud de lo resuelto en el punto anterior del Orden del día, hay que resolver sobre la reforma de estatuto de la compañía, en particular el texto del artículo Sexto, sugiriendo que se lo analice con el fin de ser aprobado o modificado.- Se determina que de ser aprobado por unanimidad el texto del artículo antes invocado sería : ARTICULO SEXTO.- El capital suscrito de la compañía es de NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 9'572,399,00) dividido en Nueve millones quinientos setenta y dos mil trescientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta.



000000013

General de Accionistas de la compañía, las acciones serán numeradas desde nueve millones doscientos doce mil doscientos cincuenta y dos a la nueve millones quinientos setenta y dos mil trescientos noventa y nueve inclusive y serán firmadas por el Presidente del Directorio y el Gerente General de la compañía.-La Junta se pronuncia y aprueba por unanimidad el texto de la reforma, el cual se considera definitivo. En el séptimo punto que se refiere a la nominación de comisarios principal y suplente, la Presidencia propone a la junta los nombres de los señores Jorge Zunta Sánchez y Alcívar Carrillo Yáñez, indicando conocer de sus capacidades y su calidad moral, lo que asegura a los accionistas un trabajo probo y profesional. La mayoría presente aprueba los nombres propuestos y dispone que se notifique a los señores con la nominación que han sido objeto y que el Directorio negocie los honorarios. En cuanto al octavo punto, que dice sobre la designación del auditor externo, se delega al Presidente del Directorio para que proceda a su nominación y contratación. En el noveno punto toma la palabra el Presidente del Directorio y explica a los accionistas que se han recibido las renunciaciones presentadas de los miembros titulares del directorio de la compañía, señores Doctores Guillermo Chang Durango y Andrés Crespo Reimberg. Con estas consideraciones y en vista de que las renunciaciones presentadas tienen el carácter de irrevocables pone a consideración de los accionistas asistentes a la junta las renunciaciones presentadas y propone el nombramiento de los nuevos directores principales y suplentes de la compañía. Luego de las deliberaciones de rigor y con el voto unánime de los accionistas presentes que representan el 95% del capital social pagado de la compañía, la Junta General Extraordinaria de accionistas por unanimidad resuelve aceptar las renunciaciones presentada por los señores Doctores Guillermo Chang Durango y Andrés Crespo Reimberg. En cuanto al décimo punto el Presidente del Directorio de conformidad a las renunciaciones presentadas pone a consideración de los accionistas asistentes a la junta la designación como Directores Principales y Suplentes a los señores: Ingeniero Kléber Vaca Garzón como primer director principal, Señor Cristóbal Cueva Garzón como segundo director principal, Señor John Vaca Garzón como tercer director principal, Doctor Hernán Cevallos como cuarto director principal, Doctor

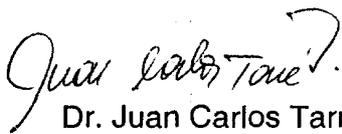
AB: Piero Peralta
CANTÓN GUAYAQUIL

[Handwritten signature]

Xavier Pallares como quinto director principal, Ingeniero Carlos Repetto Carrillo primer director suplente, Señor Antonio Ginatta Coronado segundo director suplente, Señor Juan Carlos Correa Ballesteros tercer director suplente, Señorita Dolores Rodríguez Mera cuarto director suplente e Ingeniero José Ernesto Rodríguez Mera quinto director suplente. La Junta se pronuncia y aprueba por unanimidad la designación de los directores principales y suplentes propuesta. Finalmente se trata respecto de la autorización que se concede al representante legal para que otorgue la respectiva escritura pública y haga formales estas resoluciones. En relación a este último punto la Junta aprueba por unanimidad la autorización para que el representante legal cumpla este cometido.-

Agotada la agenda y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para que la Secretaria proceda a la redacción de la presente Acta. Terminado el receso y siendo las 12H30 horas, la Presidencia reinstala la Sesión con igual asistencia antes registrada, solicita que Secretaria lea el Acta hecho lo cual, la aprueban los asistentes sin modificaciones y proceden a suscribir la misma, luego de lo cual se da por concluida la sesión a las 13H15 horas. *f*

POR FIDEICOMISO MERCANTIL DE POR. CIDIM SA
GARANTIA KLEBER VACA GARZON



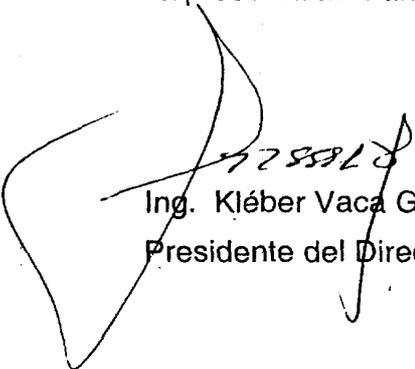
Dr. Juan Carlos Tarré

Representante Banco de Guayaquil



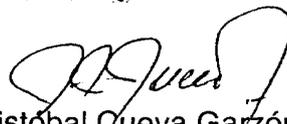
Ing. Carlos Tigrero Quimí

Apoderado General



Ing. Kléber Vaca Garzón

Presidente del Directorio



Cristóbal Gueva Garzón

Secretario Ad-Hoc



ANEXO # 1

~~Ing. Piero Ycaza Ycaza~~
~~ABRIL 14 2003~~
~~CANTON GUAYAQUIL~~



MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA
 CUADRO AUMENTO DE CAPITAL

No.	ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE DE ACCIONES	TOTAL NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL PAGADO CON UTILIDAD DEL EJERCICIO 2002	VALOR AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL NUEVO NUMERO DE ACCIONES	TOTAL NUEVO CAPITAL
1	FIDEICOMISO MERCANTIL KLEBER VACA GARZON	8.726.743	94,7298	8.726.743	341.167,4801	341.162	9.067.905	9.067.905
2	MARIA LUISA GOMEZ VIUDA DE PEREZ	129.747	1,4084	129.747	5.072,3244	5.073	134.820	134.820
3	LEONOR MERCEDES PEREZ GOMEZ	32.436	0,3521	32.436	1.268,0811	1.269	33.705	33.705
4	MARIA LUISA PEREZ GOMEZ	32.436	0,3521	32.436	1.268,0811	1.269	33.705	33.705
5	SERGIO GUSTAVO PEREZ GOMEZ	32.436	0,3521	32.436	1.268,0811	1.269	33.705	33.705
6	CARLOS ENRIQUE PEREZ GOMEZ	32.436	0,3521	32.436	1.268,0811	1.269	33.705	33.705
7	DESARROLLO EMPRESARIAL	197.189	2,1405	197.189	7.708,9679	7.709	204.898	204.898
8	CIDIM S.A.	28.539	0,3098	28.539	1.115,7385	1.116	29.655	29.655
9	HOMERO MUIRRAGUI JIMENEZ	241	0,0026	241	9,3638	10	251	251
10	JOHN GOMEZ YCAZA	48	0,0005	48	1,8007	2	50	50
	TOTAL	9.212.251	100,00	9.212.251	360.148,0000	360.148	9.572.399	9.572.399

p' MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA

[Handwritten Signature]
 ING. KLEBER VACA GARZON
 PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Guayaquil, 25 de Junio del 2003

00000014



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycart Vincenzini

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL

000000015



ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA.-

esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz, al compareciente, este la aprueba, afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo. DOY FE.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

775522
ING. KLÉBER VACA GARZON
MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO EN
SUBROGACIÓN DEL GERENTE GENERAL

C. C. 050066681-3

R.U.C: 0990022011001

DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO TERCER TESTIMONIO, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO. EN GUAYAQUIL, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE que al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA, de fecha 4 de Agosto del 2.003, he tomado nota de la APROBACION mediante Resolución # 03-G-DIC-0007184 del INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, dictada el 18 de Noviembre del 2003.- GUAYAQUIL, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2.003.-

RE: Piero Iycarl Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

000000016



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0007181, dictada el 18 de Noviembre del 2.003, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada la misma que contiene: el Aumento del capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MA VESA, de fojas 142.807 a 142.832, número 21.365 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22.286 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron cuatro anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, uno de Diciembre del dos mil tres.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: 1917
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: SARA CAROL
COMPUTO: SARA CAROL
ANOTACION/RAZON: ANGEL NORA B
REVISADO POR: u